



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

9469

*Anuncio de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía para la apertura del trámite de información pública sobre la autorización administrativa, el reconocimiento de utilidad pública a efectos de la declaración de interés general, con tramitación ambiental simplificada del proyecto de parque fotovoltaico PFV ESPINAF, ubicado en el polígono 21, parcela 164 de Manacor (RE030/24)*

De acuerdo con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, la Ley 14/2019, de 29 de marzo, de proyectos industriales estratégicos de las Illes Balears; y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, según corresponda, se somete a información pública la petición de LANGA DEV 1 SL para dar cumplimiento al procedimiento previsto, cuyas características principales se indican a continuación:

|                                      |          |
|--------------------------------------|----------|
| Superficie ocupada (m <sup>2</sup> ) | 30204,00 |
| Núm. paneles solares                 | 3198     |
| Potencia de pico (kW)                | 2334,54  |
| Potencia instalada (kW)              | 2640,00  |
| Tensión de conexión (kV)             | 15       |

Lo cual se hace público para que el proyecto de la instalación señalada pueda examinarse en:

- La página web de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático <<http://energia.caib.es>>.
- El Portal de Transparencia <<https://www.caib.es/sites/transparencia>>.

Y en ella se puedan formular, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicarse este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en fecha de la firma electrónica (24 de septiembre de 2024)

**El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático**

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Empleo y Energía  
(BOIB núm. 067, de 21/05/2024)

